



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 08 FEB 2019

DECRETO ALCALDICO N° 392 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1.- Que por Pedido de Compra N°42601 de fecha 18 de enero de 2019 de la Dirección de Administración Municipal y recepcionado en adquisiciones el día 18 de enero de 2019, se requiere la adquisición de 02 Bombas SM 100 1.0hp 220 y Press Control.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N°191 de fecha 18 de enero de 2019, se procese a realizar el llamado a licitación Id 2721-5-l119 "Adquisición de 02 bombas SM100 1.0 HP'220v y Prees Control" entre las fechas 21 al 28 de enero de 2019.

3.- Que por decreto Alcaldicio N°374 de fecha 07 de febrero de 2019, se adjudica la licitación 2721-5-l119 "02 Bombas SM 100 1.0hp 220 y Press Control", al proveedor Francisco Alejandro Carrasco Padilla, rut 13.138.001-1, por un monto de \$204.608.- (doscientos cuatro mil seiscientos ocho pesos) iva incluido.

4.- Que el Decreto Alcaldicio N°374 presenta un error involuntario en cuanto al monto de adjudicación.

DECRETO

1.- **Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 374** de fecha 07 de febrero de 2019, que sanciona la adjudicación de la licitación pública 2721-5-l119, por "02 Bombas SM 100 1.0hp 220 y Press Control", al proveedor **Francisco Alejandro Carrasco Padilla**, rut en el sentido de indicar que el monto adjudicado corresponde a la suma de **\$204.680.- (doscientos cuatro mil seiscientos ochenta mil) I.V.A incluido.**

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ARAYALOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VB8/cdv
DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Control